

ORD. Nº 1840/ 05 /2022

ANT.: 1.- Corre o electrónico de fecha 18.03.2022 de la Srta. Demi Alejandra Olivero Zamora, Ingeniero Asesor, de la SEREMITT, Región Metropolitana.

MAT.: Emite pronunciamiento respuesta a observaciones del Informe Desvíos de Transito, de la obra de pavimentación "CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA TRANSANTIAGO, EJE AVENIDA RECOLETA", ubicado entre Urmeneta y Los Cardenales.

UBICACIÓN:

Av. Recoleta entre Urmeneta y Los Cardenales.

RECOLETA, 25 MAR. 2022

DE: SR. ALFREDO PARRA SILVA
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
aparra@recoleta.cl

A: SR. ALFREDO QUEZADA MARTÍNEZ
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES, REGIÓN METROPOLITANA - SERRANO Nº 89, SANTIAGO
dolivero@mtt.gob.cl

At: SRTA. DEMI ALEJANDRA OLIVERO ZAMORA
INGENIERO ASESOR
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES,
dolivero@mtt.gob.cl

At: SR. HERNÁN GACITÚA
DIRECTOR DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO
hgacitua@recoleta.cl

At: SRA. CATHERINE MANRIQUEZ OSORIO
DIRECTORA SECPLA
cmanriquez@recoleta.cl

En relación con el Informe Desvíos de Transito, de la obra de pavimentación "CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA TRANSANTIAGO, EJE AVENIDA RECOLETA", ubicado en **Av. Recoleta entre Urmeneta y Los Cardenales**, comuna de Recoleta, y en respuesta a la solicitud de participación en la revisión de la misma, por parte de la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones, Región Metropolitana (correo electrónico citado ANT. 1, de fecha .03.2022), puedo señalar a Ud., que ésta Dirección de Obras Municipales **presenta los siguientes reparos formales** vinculados a las materia de su competencia, respecto de la respuesta a observaciones:

- A. Respuesta 1: La empresa constructora San Andrés indica que la observación será evaluada como concepto de aumento de obras en conjunto con SERVIU, por tanto no fue considerada en la elaboración del proyecto, sino también, es posible que esta solicitud no sea aprobada, dejando sin obras de mitigación las vías utilizadas para generar los desvíos necesarios.

- B. **Respuesta 3:** Se mantiene la observación; Ya que con el Código ID N° 1164956-58-O121, tanto las EETT como el itemizado del proyecto indican espesores de calzadas Hormigón 22 cms y Asfalto 8 cms, entendiendo esta obra adjudicada y suscrita por SERVIU :

B.II.	CALZADA		
	Pavimento Hormigón, e=0,22 m	m ²	4.969
	Base Estabilizada CBR=60%	m ³	994
	Recapado asfáltico e=0.07 m	m ²	2.839
	Pavimento Asfalto e=0.08 m	m ²	6.423
	Binder e=0.08 m	m ²	6.423
	Riego de Liga con elastómeros	m ²	6.423
	Imprimación	m ²	6.423
	Base Chancada CBR=80%	m ³	963
	Subbase Granular	m ³	1.927
	Mejoramiento CBR=20% e=0,35m	m ³	2.248

Por el contrario lo indicado en los manuales SERVIU, para este tipo de vías (Corredor) exigen espesores de 31 cms para Hormigón y 11 cms para pavimentos asfálticos, dichos manuales se pueden encontrar en el siguiente enlace o al escanear el código QR adjunto:

http://pavimentacion.metropolitana.minvu.cl/manuales_normativas.asp



- C. **Respuesta 5:** Dicha respuesta propone actuar en base a lo encontrado en terreno, condicionado un eventual aumento de obras, que de no ser aprobado presenta un problema mayúsculo al no considerar la correcta evacuación de aguas lluvias.

Lo anterior no quita que ésta Unidad Municipal adscribe plenamente las observaciones que formulan las unidades de Asesoría Urbana y Dirección de Tránsito, ambas de la Municipalidad de Recoleta.

Sin más que acotar respecto a lo consultado por usted, saluda atentamente.-

MUNICIPALIDAD DE RECOLETA
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES
DIRECTOR
ALFREDO PARRA SILVA
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

APS/HAO/ha0 23.03.2022
DISTR.-

- Destinatario
- Oficina de Partes
- Departamento de Construcción (Copia Completa)
- Asesoría Urbana (Copia Completa)

I.D.Doc: 1947470